6.802

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1°.- Dispónese que la Función Ejecutiva incorpore, en el Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial del Agua, la ejecución de la obra "Mejoramiento Sistema de Riego en Vinchina, Departamento Vinchina".-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la Ejecución de la obra dispuesta en el Artículo 1°, serán imputados al presupuesto del año 2000. Plan de Trabajos de la Administración Provincial del Agua.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114° Período Legislativo, a once días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **JUAN ROQUE GONZALEZ ROBLES.-**

L E Y N° 6.802.-

FIRMADO:

GRISELDA NOEMI HERRERA - VICEPRESIDENTE 2° CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO